



21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.766/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE de fs. 02 a 04, obra Nota presentada por el Dr. Alejandro SUNICO, mediante la cual propone Imponer a la Sala de Extensión ubicada en el primer piso del edificio del Campus Universitario, el nombre de Sala Profesora Iris BERGERO;

QUE propone dicha sala por el valor simbólico que representa que un espacio destinado a la comunicación institucional lleve su nombre en relación al desempeño académico y compromiso disciplinar de la profesora;

QUE asimismo invita a suscribir, a modo de homenaje, la nota interpuesta a todos los docentes, alumnos y no docentes que deseen hacerlo y propone con sus firmas labrar un acta de la que se guardará registro en un espacio destinado a tal fin;

QUE también solicita se autorice la adquisición y colocación de una placa conmemorativa al ingreso de la sala mencionada y el pago de los gastos de traslado y estadía para un familiar con el objeto de que participe del acto conmemorativo que se realice;

QUE la iniciativa presentada se fundamenta en que durante el mes de enero del presente año, se produjo el fallecimiento de la Profesora Iris BERGERO;

QUE se entiende que la Institución debe rendir homenaje o brindar reconocimiento a aquellas personas que impulsaron con pasión, dedicación y compromiso su desarrollo;

QUE la Prof. Iris BERGERO inició su actividad docente universitaria en el año 1983 como docente en la carrera de Profesorado de Letras del Instituto Universitario Santa Cruz (IUSC);

QUE desde estos inicios entendió la necesidad de aportar a la educación superior desde múltiples espacios, es así que en el año 1987 asume como Secretaria Académica del Departamento de Humanidades del Instituto Universitario. En el año 1988 toma la conducción del Departamento de Humanidades, también del IUSC;

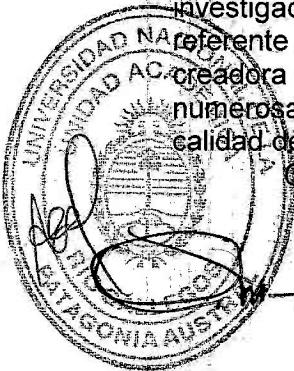
QUE su compromiso con la carrera de Comunicación Social se inicia en el año 1991 cuando comienza su actividad docente en la Tecnicatura de Comunicación Social, ya en lo que fue la Universidad Federal de la Patagonia Austral. A esta carrera la tomó como propia, a pesar de no provenir de esa disciplina y de tener una fuerte carga docente en la carrera de Letras. Desde ese momento dictó numerosas materias que permitieron desarrollar esa oferta de grado en un contexto, en el cual los recursos humanos necesarios fueron difíciles de hallar. Su desempeño académico la llevó al cargo de Profesora Adjunta Ordinaria y al momento de su fallecimiento estaba a la espera de su promoción para el cargo de Profesora Asociada;

QUE en el año 2004, se analizó la posibilidad de creación de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social. La Profesora BERGERO se convirtió en la principal impulsora de ese proyecto convencida en la necesidad de construir en la región un polo de pensamiento crítico y reflexivo, con sujetos capaces de interpretar la realidad de forma objetiva y desde una perspectiva científica;

QUE en el año 2005 se crea la carrera Licenciatura en Comunicación Social en la que ella participa primero desde el Comité Académico, posteriormente como Directora del Programa de Formación de Grado y luego como Directora de la Escuela de Comunicación Social hasta el presente año;

QUE la Profesora BERGERO, además, realizó una importante carrera como investigadora y extensionista, su legajo da cuenta de ello. Ha dirigido numerosos proyectos de investigación, ha formado recursos humanos en dicho marco y en la docencia, ha integrado como referente de nuestra Universidad redes del campo disciplinar de la comunicación social, ha sido la creadora y promotora año tras año de las Jornadas de Comunicación Social que cuentan con numerosas publicaciones, todas actividades cuyo únicos objetivos fueron la promoción de la calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión en nuestra Unidad Académica;

QUE su compromiso con la institución y con la Unidad Académica, la llevó a participar en



1/2.-

la actividad política universitaria siendo en varios períodos Consejera de Unidad y Asambleísta. Su aporte a la política universitaria lo dio siempre en un marco de discusión y análisis crítico de las acciones que se proponían, lo que permitió un enriquecimiento permanente de las propuestas con sus aportes. Así como también, nunca se quedaba sólo en lo discursivo, con trabajo y tesón llevaba adelante sus ideas y las convertía en hechos hoy claramente visibles;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- IMPONER a la Sala de Extensión ubicada en el primer piso del edificio del Campus Universitario, el nombre de Sala Profesora Iris BERGERO.-

ARTICULO 2º.- INVITAR a suscribir, a modo de homenaje, la nota presentada por el Dr. Alejandro SUNICO, a todos los docentes, alumnos y no docentes que deseen hacerlo.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que con las firmas se labrará un Acta, de la que se guardará registro en un espacio destinado a tal fin.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el gasto que demande la adquisición y colocación de una placa conmemorativa al ingreso de la sala mencionada en el Artículo 1º y el pago de traslado y estadía para un familiar de la Prof. Iris BERGERO, con el objeto de que participe del acto conmemorativo que se realice.-

ARTICULO 5º.- REMITIR a la Secretaría de Extensión, a los efectos de gestionar lo acordado en el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, dese a conocer a la Comunidad Universitaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Añelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

007